



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, registrada con número de expediente legislativo digital 646680.

Presidencia del Congreso del Estado P r e s e n t e.

A la Comisión de Salud Pública nos fue turnada como pendiente legislativo para efecto de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean basificados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, registrada con número de expediente legislativo digital 646680.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 89, fracción V, 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta comisión rinde el siguiente:

D i c t a m e n

I. Proceso Legislativo.

I.1 En la sesión plenaria del 01 de octubre de 2020, por razón de materia fue turnada a la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura la propuesta de punto de acuerdo referida en el preámbulo del presente dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, registrada con número de expediente legislativo digital 646680.

I.2 En reunión de la Comisión de Salud Pública del 5 de octubre de 2020, se radicó la propuesta de punto de acuerdo, y aprobó por unanimidad la metodología de trabajo para su estudio y dictamen, misma que se transcribe:

- a) *Remitir la propuesta de punto de acuerdo vía correo electrónico a diputadas y diputados de esta legislatura y solicitar emitan opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud;*
- b) *Remitir oficio y la propuesta de punto de acuerdo al Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, solicitando información sobre la regularización de la situación laboral de las y los trabajadores de dichos instituto, a fin de que sean basificados y accedan a sus derechos;*
- c) *Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones a la propuesta de punto de acuerdo, así como la información recibida, el que circulara a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impondrán de su contenido;*
- c) *Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta del punto de acuerdo e información recibida, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores;*
- d) *Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y*
- e) *Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.*

Conforme a la metodología aprobada, el 5 de octubre 2020 vía correo electrónico fue remitida la propuesta de punto de acuerdo a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, solicitando opinión sobre la misma; no recibándose opiniones al respecto.

Asimismo, se remitió el oficio 10173, de fecha 5 de octubre de 2020 al Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, mediante el cual se hizo llegar la propuesta de punto de acuerdo y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, registrada con número de expediente legislativo digital 646680.

solicitó información sobre la regularización de la situación laboral de las y los trabajadores de dicho instituto, a fin de que fueran basificados y accedieran a sus derechos, recibándose la información petitionada a través del similar CAJ/DCN/7209/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020.

En seguimiento a la metodología de trabajo aprobada, el 17 de febrero de 2021 se celebró la mesa de trabajo en la modalidad virtual, a la que acudieron el entonces diputado presidente de la Comisión de Salud Pública Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, así como asesores.

1.3 En sesión plenaria del 7 de octubre de 2021, una vez declarada la conformación de las comisiones permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura, se remitieron a estas las iniciativas y asuntos en trámite de las comisiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

1.4 En reunión del 11 de octubre de 2021 se instaló la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, en la que se impusieron del contenido del informe de los pendientes de los trabajos legislativos de la Comisión de Salud Pública de la anterior legislatura, siendo uno de ellos el que nos ocupa.

1.5 La propuesta de punto de acuerdo de referencia, en sus apartados que se identifican como *CONSIDERANDOS* y *ACUERDO* alude:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, registrada con número de expediente legislativo digital 646680.

(...)

CONSIDERANDOS

El pasado 17 de enero el Gobernador del Estado anunció la basificación de miles de trabajadores del sistema de salud estatal, enfatizando que éste fue uno de los cuatro compromisos que estableció con la Secretaría de Salud Federal, adquiridos por los gobiernos estatales que no firmaran el convenio de adhesión al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), a fin de seguir manejando sus sistemas de salud estatales por sí mismos.

Los otros tres compromisos suponen tener transparencia en el manejo de los recursos, seguir construyendo infraestructura, contar con gratuidad y universalidad, y que el Estado ponga el 15% del fondo monetario. Ante estos, el Gobernador del Estado afirmó: "Guanajuato cumple con todo".

Casi 3 meses después de este anuncio, el Gobernador del Estado informó que en una primera etapa, se concretó la incorporación a la base laboral de 404 trabajadores, de los casi 7 mil eventuales restantes. En este primer grupo se priorizó a las personas de mayor antigüedad, aquellas que tenían "hasta ocho años trabajando por honorarios". Sin embargo, las movilizaciones virtuales masivas de trabajadores del sector salud en el estado contradicen su orgullo y optimismo, así como la imagen de solidaridad que difunde su administración en medio de un panorama epidémico reprobatorio para el estado.

Al mismo tiempo que la entidad se colocaba en el 2° lugar de contagios activos por COVID-19, la Secretaría de Salud de Guanajuato en su página oficial de Facebook realizó una publicación que aseguraba que el personal con contrato del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato gozaba de condiciones laborales "competitivas". A dicha publicación, respondió una multitud de trabajadores del sector salud con más de un millar de reacciones reprobatorias, negando la existencia de condiciones laborales óptimas para poder desempeñar su trabajo dignamente, y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, registrada con número de expediente legislativo digital 646680.

acumulando reclamos en torno a contrataciones, prestaciones, antigüedad, beneficios y derechos.

Lo cierto es que, a la fecha, cerca de 7 mil trabajadores del sector salud en el estado siguen sin tener acceso a las condiciones generales del trabajo que la Ley en la materia establece, lo que ha generado que a muchos de los trabajadores eventuales se les ha dejado trabajando en primera fila durante la contingencia, sin importar si son vulnerables a la enfermedad del COVID-19; así, se ha documentado que esta situación ha provocado contagios y fallecimientos de quienes padeciendo diabetes y sobrepeso fueron obligados a soportar excesivas cargas de trabajo durante la pandemia.

Los derechos de los trabajadores eventuales del sistema de salud estatal han sido violados sistemáticamente por la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato de administración en administración, la pandemia fue lo que vino visibilizar la situación y pese a represalias, los trabajadores eventuales denuncian las reiteradas violaciones laborales que sufren. Frente a esto, el secretario de salud Daniel Alberto Díaz Martínez señaló que estas manifestaciones fueron orquestadas desde "perfiles falsos", aun cuando el mismo día en el que hizo esta declaración, trabajadores de contrato del Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato publicaron en redes sociales un comunicado signado como Trabajadores de Contrato de SS Unidos, en el que exigen que no se les sigan violando sus derechos laborales, pues son ellos quienes están haciendo frente a esta pandemia.

Por la gravedad y la urgencia del asunto es que, en apoyo a los miles de trabajadores eventuales del sistema estatal de salud que por su situación irregular no gozan de los derechos que la propia Constitución Federal y local les otorgan, aunado a la terrible situación que trajo consigo la pandemia, propongo el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, registrada con número de expediente legislativo digital 646680.

ACUERDO

ÚNICO,- Esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables

(...)

1.6 El 9 de julio de 2022 la secretaria técnica de la Comisión de Salud Pública remitió vía correo electrónico a las diputadas y al diputado integrantes de la misma el concentrado de la información enviada en su momento por la Secretaría de Salud del Estado, a través del oficio CAJ/DCN/7209/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, referido en párrafos previos.

1.7 El 12 de julio de 2022 se desahogó la mesa de trabajo, en la que se contó con la asistencia de forma presencial de la diputada presidenta de la Comisión de Salud Pública Irma Leticia González Sanchez, así como de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y, a distancia a través de herramienta tecnológica las diputadas Noemí Márquez Márquez y Angélica Casillas Martínez. Asimismo, acudieron de forma presencial los asesores licenciados Ángel Raymundo Osorio Ponce, Rodrigo Navarrete Garza, Juan Francisco Escamilla de Luna y Miguel Ángel Velázquez del Grupo Parlamentario del Partido Morena; el licenciado Juan Pablo Fernando Galván Aguilar y la licenciada Marisol Cano Echeverría, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el licenciado Uriel Araujo del Grupo Parlamentario del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, registrada con número de expediente legislativo digital 646680.

Revolucionario Institucional; el licenciado Guillermo Velázquez Vázquez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el licenciado Emmanuel Sánchez López del Observatorio Ciudadano Legislativo y, la secretaria técnica de la comisión legislativa. A la conclusión de la mesa de trabajo la presidenta de la comisión legislativa instruyó a la secretaria técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo.

II. Consideraciones.

Tomando en cuenta la fecha de presentación de la propuesta de punto de acuerdo -01 de octubre de 2020-, en la que se plasma el escenario y circunstancias dadas en esos momentos respecto a la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a decir de la proponente, aunado a la fecha de la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado, a través del oficio de fecha 17 de noviembre de 2020, en el que se hace saber las acciones llevadas a cabo encaminadas a basificar a dicho personal, lleva a concluir por quienes dictaminamos el no ser pertinente la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa, considerando el tiempo transcurrido entre su planteamiento al día de hoy, acarreado con ello escenarios diversos al planteado, circunstancia que de igual manera es de acontecer respecto a la información proporcionada en su momento por la dependencia mencionada.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, registrada con número de expediente legislativo digital 646680.

ACUERDO

Artículo único. No resulta pertinente la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean basificados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, por lo que se ordena el archivo definitivo de la misma.

Comuníquese el presente acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 16 de agosto de 2022
La Comisión de Salud Pública.

Dip. Irma Leticia González Sánchez
Firma electrónica certificada

Dip. Noemí Márquez Márquez
Firma electrónica certificada

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla
Firma electrónica certificada

Dip. Angélica Casillas Martínez
Firma electrónica certificada

Dip. Ernesto Millán Soberanes
Firma electrónica certificada

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

| | |
|---------------------------------|--|
| Folio: | 32132 |
| Asunto: | Dictamen PPA exhortar Gobernador regularice personal ISAPEG_GPPMORENA_LXIV.Exp.646680 |
| Descripción: | Dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean basificados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables, registrada con número de expediente legislativo digital 646680 |
| Destinatarios: | IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato |
| Archivo Firmado: | File_801_20220816190828036_0.pdf |
| Autoridad Certificadora: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3b | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 12:49:37 a. m. - 16/08/2022 07:49:37 p. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | a1-9a-36-a1-ca-c1-ef-53-92-96-63-75-c3-88-c4-23-d8-09-a8-90-62-78-8b-f3-39-1f-39-8d-40-8c-c7-36-25-df-c2-19-b1-a1-e3-58-cd-c5-d9-d1-3b-06-a2-42-d9-00-87-40-e8-6a-55-9a-85-da-e6-c1-cf-c8-0f-e6-8a-96-be-b3-00-19-30-cd-22-57-86-84-18-91-63-27-92-2c-26-7c-65-66-63-f5-77-dd-e7-86-8e-76-31-32-13-11-ae-f3-73-72-e7-81-25-e0-db-b0-c2-cb-35-20-f6-50-6e-98-d8-35-13-39-56-d5-ac-b5-d0-b1-2c-e3-36-a0-22-1e-fa-85-bb-22-d2-4a-f1-11-94-92-51-78-0c-ed-d0-5f-31-a2-fe-16-9a-97-06-c6-ed-e9-2c-10-40-ea-09-ee-73-5d-af-99-6a-b5-4a-81-ec-55-08-b9-59-26-d0-b0-fb-51-10-3d-5e-ba-48-36-e2-79-54-e8-99-ab-7e-52-3f-ba-a9-96-14-6d-65-56-1f-87-ee-8b-04-bf-d4-38-c2-22-e2-d9-44-dd-de-2c-a0-01-bc-7b-47-00-68-d1-6d-0c-4b-4c-f2-c1-25-8b-c2-71-0b-16-53-d8-aa-2f-de-ff-4a-eb-31-56-04-d1-f9-7c-f3-9e | | |

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

| | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|---------------------------|---|
| Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 12:50:07 a. m. - 16/08/2022 07:50:07 p. m. | Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 12:50:08 a. m. - 16/08/2022 07:50:08 p. m. | Índice: | 280532544 |
| Nombre Respondedor: | Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato | Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 | Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 12:50:10 a. m. - 16/08/2022 07:50:10 p. m. |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía | Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 | Identificador de Respuesta TSP: | 637962762083886703 | Número de Serie: | 2c |
| | | Datos Estampillados: | Kky1+zaYxmsSoRkZj5Ut7Ajj6lg= | | |

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | ANGELICA CASILLAS MARTINEZ | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.48 | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 03:02:12 a. m. - 16/08/2022 10:02:12 p. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 2f-f5-00-9f-ef-68-f5-14-fe-68-9d-90-75-53-5b-9c-22-79-67-a6-16-84-9a-c3-e0-41-b1-fe-dc-5c-77-74-b3-3b-9a-d8-cb-a0-01-e2-89-ae-11-9e-26-8d-64-4d-f8-df-5f-81-3d-f1-9b-13-8b-7f-c1-34-cb-49-4d-74-43-b1-b6-c7-1c-b1-24-bb-44-1b-d9-1c-01-28-5e-89-57-38-68-4b-90-96-1d-27-b3-74-29-3c-b8-75-2b-e1-82-12-0a-05-23-47-43-c2-d2-16-9b-c9-4f-b8-38-f9-6a-54-fd-96-16-53-f6-f9-bc-4a-44-fb-cc-e5-2a-e0-57-05-54-71-a4-f3-5b-6d-78-4e-d2-7e-0b-59-b1-b2-01-35-ca-ea-67-4a-1f-b2-fb-4a-b4-03-1d-e7-00-8c-c8-69-48-9d-67-3e-8c-e3-a6-f3-0b-0f-74-f9-1c-95-7c-59-70-76-5c-12-f6-3a-12-4f-bc-13-f9-e2-02-54-2a-23-a4-4c-7b-96-9d-5b-b4-c5-c9-9b-ea-e3-8b-5a-67-33-a2-03-ae-80-12-2c-3a-c5-67-98-8b-dd-12-d5-9d-3a-09-82-e6-93-f1-86-ae-49-b1-d2-2b-44-e7-b4-fc-ec-97-01-de-f7-8a-80-35-a5-14-e9-68-70-ac-68 | | |

| OCSP | | TSP | | CONSTANCIA NOM 151 | |
|----------------------------|--|--|--|---------------------------|---|
| Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 03:02:45 a. m. - 16/08/2022 10:02:45 p. m. | Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 03:02:45 a. m. - 16/08/2022 10:02:45 p. m. | Índice: | 280547646 |
| Nombre Respondedor: | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato | Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 | Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 03:02:47 a. m. - 16/08/2022 10:02:47 p. m. |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia | Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 | Identificador de Respuesta TSP: | 637962841659179494 | Número de Serie: | 2c |
| | | Datos Estampillados: | GLYnKkKdr70A2+C5mRL/T5Ufr9s= | | |

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

| FIRMA | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.06.1d | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 08:35:39 p. m. - 17/08/2022 03:35:39 p. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 9a-cc-30-45-9a-ea-7b-ec-89-03-e1-9a-93-0f-1a-fb-96-ea-75-28-56-d8-e4-15-d4-1b-1b-6e-2f-12-60-0d-a1-84-52-96-4e-db-42-d0-5e-04-ca-cc-39-c7-b0-e1-db-c5-3d-3e-c6-2a-83-64-9e-3a-59-a8-7d-5e-f1-de-27-d1-19-c6-c5-5d-49-ef-9e-b8-51-4b-99-82-4d-3c-ae-fe-75-bf-19-62-f4-bd-0d-47-00-a6-c4-fb-9a-2b-cc-e0-50-7e-35-99-cd-09-ee-c6-69-55-22-83-59-a1-b2-3b-6f-fe-ef-93-b3-d7-74-d0-78-26-a6-e6-a2-97-28-14-3a-f6-43-4a-9f-8d-a8-51-67-e0-c9-e7-42-d0-dc-cd-50-2b-91-03-18-35-ec-23-0b-53-00-18-1d-61-36-b3-9c-a4-0a-86-e1-93-67-f2-4c-8b-38-7d-d2-82-03-60-d8-32-7e-fd-54-34-26-4e-f8-a0-ac-0d-36-ac-af-4a-57-22-40-7c-32-e6-d9-0b-ce-43-39-13-ea-4a-60-2d-80-6c-83-f5-8a-c2-87-ee-38-49-a5-47-11-05-f8-d0-c2-bc-df-64-eb-ec-61-68-30-db-d2-a4-34-e8-78-de-5a-59-fc-65-39-10-db-0a-ab-15-68-a4-66-a4 | | |

| OCSP | | TSP | | CONSTANCIA NOM 151 | |
|----------------------------|--|--|--|---------------------------|---|
| Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 08:36:10 p. m. - 17/08/2022 03:36:10 p. m. | Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 08:36:11 p. m. - 17/08/2022 03:36:11 p. m. | Índice: | 280599525 |
| Nombre Respondedor: | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato | Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 | Fecha (UTC/CDMX): | 17/08/2022 08:36:12 p. m. - 17/08/2022 03:36:12 p. m. |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia | Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 | Identificador de Respuesta TSP: | 637963473713222355 | Número de Serie: | 2c |
| | | Datos Estampillados: | GpgH4917Dkse5PtCFsJr0aeKdql= | | |

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

| FIRMA | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.05.4e | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 22/08/2022 06:23:40 p. m. - 22/08/2022 01:23:40 p. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 26-a2-df-ba-20-2b-5d-09-1d-03-d7-ed-cf-52-24-ef-56-d8-78-40-96-88-92-94-49-33-49-26-a5-d5-a5-1d-62-7d-a5-1b-db-2b-97-06-50-9b-42-88-cb-60-25-da-f2-e1-96-42-96-e1-54-0a-40-dc-78-99-fe-21-75-87-5e-77-cd-ad-d7-6c-bc-90-08-38-07-ca-06-55-4c-81-ca-3b-66-3b-13-46-b2-ac-db-5c-43-d0-94-aa-15-2f-c8-c2-c4-c5-95-dc-e9-1a-91-df-69-57-39-9d-86-31-1b-88-48-5d-14-68-41-7d-ef-57-cf-38-91-a0-c4-82-49-ae-7b-7c-ff-b4-e2-6c-fa-39-ab-7b-0f-81-be-c6-bf-23-04-cf-e9-f7-01-5f-68-9d-4d-30-a7-3e-9a-b4-20-be-9a-6d-fa-78-52-0c-37-33-94-64-e0-13-c5-f3-9d-03-fd-32-a3-5b-ec-46-fb-88-92-11-9c-bb-a5-03-d8-9e-cf-6f-a0-31-c7-6d-f2-27-ea-3b-92-da-be-b5-c7-47-7b-da-d5-1c-5b-f7-51-4b-15-c8-e6-98-25-28-b1-5d-3c-63-1e-ae-36-dd-ce-f1-61-61-04-d7-fa-9d-5e-67-74-e9-14-7e-5a-41-6b-f7-3b-62-3f-ac-c3-8e | | |

| OCSP | | TSP | | CONSTANCIA NOM 151 | |
|----------------------------|--|--|--|---------------------------|---|
| Fecha (UTC/CDMX): | 22/08/2022 06:24:03 p. m. - 22/08/2022 01:24:03 p. m. | Fecha (UTC/CDMX): | 22/08/2022 06:24:06 p. m. - 22/08/2022 01:24:06 p. m. | Índice: | 280986719 |
| Nombre Respondedor: | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato | Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 | Fecha (UTC/CDMX): | 22/08/2022 06:24:08 p. m. - 22/08/2022 01:24:08 p. m. |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia | Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 | Identificador de Respuesta TSP: | 637967714469276680 | Número de Serie: | 2c |
| | | Datos Estampillados: | h7TG/ZWqw9NTPy++OFism4ol2PE= | | |

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | ERNESTO MILLAN SOBERANES | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.05.49 | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 22/08/2022 08:56:11 p. m. - 22/08/2022 03:56:11 p. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 2f-d0-13-c5-91-be-35-58-14-4c-45-3d-77-7f-e0-6f-ee-c4-4d-3e-ad-63-61-35-ad-2e-a0-1e-d7-09-c6-92-7d-0f-04-0e-76-d3-43-b2-f0-d6-8f-7e-d5-a9-26-f9-a3-7c-f0-52-79-68-75-e7-61-1c-8b-e9-15-4f-3a-5d-a2-92-1f-a5-f5-21-b0-7f-26-8c-b3-56-17-e9-01-62-a0-de-57-5d-5f-40-28-ee-8a-db-f2-12-ee-76-9a-3b-34-51-f0-12-9c-7b-3c-08-ce-11-c8-7c-4a-21-cc-6f-d9-42-bd-1f-60-38-0b-dd-9e-00-86-07-0f-2f-ca-4a-3e-1c-33-58-37-a0-a4-25-aa-d1-18-dc-4d-58-ac-e6-22-ae-37-82-15-cb-59-ac-a5-1c-34-c8-1f-da-86-ad-32-7a-6b-0a-ae-55-08-2d-d8-81-f6-1f-47-45-75-55-72-03-1f-81-b5-b4-96-4a-e7-1f-ea-18-89-a5-e9-4e-26-fc-31-18-72-4d-15-db-4a-0b-9a-3e-f6-1e-42-4b-2c-dd-f2-b7-8c-e2-f4-7d-af-d0-12-fa-4b-c8-4f-2f-23-1c-91-05-b7-c2-fa-d0-f9-df-d1-5f-38-79-43-a1-df-e8-c0-30-af-fd-ae-5b-e7-0f-2e-f1-3c-01-57-13 | | |

| OCSP | | TSP | | CONSTANCIA NOM 151 | |
|--------------------------|--|--|--|---------------------------|---|
| Fecha (UTC/CDMX): | 22/08/2022 08:56:35 p. m. - 22/08/2022 03:56:35 p. m. | Fecha (UTC/CDMX): | 22/08/2022 08:56:35 p. m. - 22/08/2022 03:56:35 p. m. | Índice: | 281000782 |
| Nombre Responder: | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato | Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 | Fecha (UTC/CDMX): | 22/08/2022 08:56:36 p. m. - 22/08/2022 03:56:36 p. m. |
| Emisor Responder: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia | Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 | Identificador de Respuesta TSP: | 637967805953211964 | Número de Serie: | 2c |
| | | Datos Estampillados: | 1m4aaB9IflelHc32FNAzXPT5tY= | | |